



Ayuntamiento de Gaucín

Expediente n.º: 231/2020

Procedimiento: Modificación de Crédito transferencia de crédito mismo área de gasto.

DECRETO DE ALCALDÍA, DICTADO POR D. PEDRO GODINO MARTÍN, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GAUCÍN.

Vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Secretaría-Intervención, así como la disponibilidad de crédito existente en la partida, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos, en la modalidad transferencia de crédito misma área de gasto, que se realizará de acuerdo con el siguiente detalle:

1. BAJA DE CRÉDITOS INICIALES.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
1532	619.04	PFEA 2020 ACONDICIONAMIENTO C/LORENZO GARCÍA FASE 2	712,16€	712,16€	0,00

Ayuntamiento de Gaucín

Plaza Guzmán el Bueno, 23, Gaucín. 29480 (Málaga). Tfno. 952151000. Fax: 952151172



Cód. Validación: 9H36L6YKLL6TY9SQTIXNXMSMT | Verificación: <https://gaucin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Gaucín

2. FINANCIACIÓN/ALTA (aumenta el gasto de la partida prevista inicialmente).

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
1532	619.07	PFEA 2020 ACONDICIO NAMIENTO C/LORENZO GARCÍA FASE 2	712,16€	712,16€	1.424,32€

Esta modificación del Presupuesto Municipal 2.020 no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias, para atender obligaciones de gastos que no es posible demorar al ejercicio presupuestario siguiente.

SEGUNDO. Proceder a la modificación de la denominación de la aplicación 1532.619.07 de la siguiente forma: Mejora Red Abastecimiento Barrio del Carmen.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación y a la Contabilidad para su tramitación correspondiente.

Y para que así conste a los efectos oportunos, lo mando y firmo en la Villa de Gaucín, a fecha de la firma digital al margen.

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: D. Pedro Godino Martín.

Ayuntamiento de Gaucín

Plaza Guzmán el Bueno, 23, Gaucín. 29480 (Málaga). Tfno. 952151000. Fax: 952151172



Cód. Validación: 9H36L6YKLL6TY9SQTTXNXMSMT | Verificación: <https://gaucin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2